



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00540

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase notificada al demandado **Luis Adolfo Valencia Rodríguez**, desde el día 16 de septiembre de 2022, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Por otro lado, se allega memorial de la parte actora con referencia a la deuda actualizada, el cual se tendrá en cuenta en el momento oportuno.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JV

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha 29 de septiembre
de 2022, se notifica el auto precedente
por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b06e76e6f64254bc31a038db954627c1ae5fe4b62ec785b9c4bc3fac6ce967**

Documento generado en 28/09/2022 02:37:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>